

# LA ESCUELA NORMAL

Dr. José Manuel Alcocer Bernés  
Coordinador de Cultura, Investigación y Posgrado  
del I.C.

## I.- ANTECEDENTES HISTÓRICOS

### *Un país sin profesores.*

En 1821 el país alcanzó su independencia y una de las preocupaciones de los hombres “pensantes” de la época era la necesidad de ampliar la enseñanza de las primeras letras a una gran parte del extensísimo territorio que se había heredado. Esto implicaba varios problemas, especialmente el de tratar de eliminar el poder que la iglesia tenía como “acaparadora” de la educación, pues en sus manos se encontraba el control educativo y esto se lograría creando nuevos colegios que estuvieran vigilados por el nuevo gobierno, pero el mayor problema era el económico, por lo que muchos estados con sus propios medios crearon instituciones educativas para impartir educación, esto se hacía debido a la falta de un modelo nacional, pues los decretos referentes a la educación emitidos por el gobierno federal solo regían para el Distrito Federal y en algunas regiones cercanas; el resto del país se gobernaba por sus propias leyes.

En Campeche, la propuesta de abrir escuelas de primeras letras en los diferentes barrios de la ciudad se llevó a cabo el diez de marzo 1821, cuando en sesión extraordinaria el ayuntamiento campechano lo aprobó siguiendo los planteamientos de la Constitución de Cádiz “...tan útil y recomendado por la Constitución, como por ser el fundamento de la pública ilustración, base primera de nuestra felicidad política”. Estas primeras escuelas se ubicaron en los barrios de San Francisco, Santa Lucía, Santa Ana y San Román, además se publicaron bandos en la ciudad solicitando profesores para que se hicieran cargo de ellás. Esto resulta muy significativo, pues aún no se había proclamado la independencia y la ciudad ya estaba haciendo gestiones para ocuparse de la educación, muy probablemente sin que existiera de por medio un plan pedagógico para ello o quizá siguiendo la forma de enseñanza de España, pues cuando se estaban realizando estos arreglos, México era aún parte del imperio español.

<sup>1</sup> Álvarez, Anales, t., 1. 1991, p. 132.

<sup>2</sup> De conformidad con el acuerdo tomado por el ayuntamiento de la ciudad, las escuelas se fueron estableciendo en las siguientes fechas: el 20 de agosto se estableció la de San Román bajo la dirección del Pbro. José Almeyda; el 13 de septiembre la del barrio de Santa Ana a cargo del manteísta Sixto Lestón. El 8 de octubre se instaló la de San Francisco dirigida por el Pbro. Juan Crisóstomo Barriales y el 8 de noviembre, la de barrio de Santa Lucía, nombrándose director a José Antonio Matos. Ibid, t., 1, 1991, pp. 132-133.



Un hecho que pudo ser trascendental por su objetivo de proporcionar educación en masas, fue el establecimiento de las escuelas lancasterianas en 1822. Teóricamente, este método hacía posible la instrucción mínima –lectura, escritura y rudimentos de aritmética- para un número considerable de alumnos. La base del funcionamiento residía en que la enseñanza era impartida por “monitores” (alumnos destacados) asesorados por un profesor. En Campeche este sistema se implantó hasta 1833, cuando Antonio López de Santa Anna decretó la apertura de dos escuelas lancasterianas y un capital de 2,000 pesos anuales para su funcionamiento y el pago de un profesor “...que á la instrucción necesaria en el expresado sistema [...] a fin de conferir la de esa plaza al individuo que resulte más idóneo, en el término de treinta días<sup>3</sup>. Parece que este proyecto no pudo ponerse en práctica, pues solamente le fueron entregados 1,000 pesos al ayuntamiento, lo que hizo imposible su instalación; fue hasta 1842 cuando se retomó nuevamente el proyecto al conferírsele una donación de 7,000 pesos -según costumbre del antiguo régimen- por parte de doña María Josefa de la Fuente y Valle. Con estos fondos se reparó el local y se proveyó de los útiles necesarios, del mismo modo, se contrató al profesor Eduardo Esteban Gubautt con un sueldo de 135 pesos mensuales para que se hiciera cargo de la enseñanza. La escuela se abrió el 1 de enero de 1842 con 135 alumnos, culminando ese año con 243 niños.

La instalación de estos colegios en el país era muy importante, pues se estaba intentando abatir el analfabetismo y de paso iniciar el proceso educativo como una solución a los problemas nacionales.

<sup>3</sup> Martínez, Educación, 2005, p. 106.

<sup>4</sup> Álvarez, Anales, 1991, t. 1, p. 252.

Ahora bien, la pregunta sería: ¿quiénes se encargarían de educar? Cabe señalar que a principios del siglo XIX no existían individuos que tuviesen una preparación académica para la enseñanza, algunos de ellos eran agremiados de la Nobilísima Arte de Leer y Escribir, maestros titulados o empíricos, mexicanos o extranjeros, hombres o mujeres, oficiales o particulares que tenían un común denominador: bajos sueldos, conocimientos limitados y el malestar causado por un desprecio generalizado<sup>5</sup>.

En cambio, muchas familias mexicanas que tenían los medios para hacerlo, pagaban a maestros particulares para que sus hijos e hijas tuviesen una educación más elevada que el resto de la población que asistía a las escuelas públicas, muchos de ellos eran extranjeros avecindados en el país que intentaban abrirse paso poniendo escuelas privadas o convertirse en preceptores particulares. Un ejemplo de ello es la apertura, en 1850, del *Liceo Filosófico y Científico* de Campeche del profesor italiano Honorato Magolini, donde se enseñaría materias necesarias para la enseñanza primaria e idiomas antiguos y modernos, Matemáticas, Filosofía y Elocuenciá. Es importante resaltar que la carrera de profesor no disfrutaba de una buena aceptación. No era bien visto que un hombre con una cierta cultura se dedicara a enseñar, se consideraba más un oficio humilde que una profesión.

Sin duda alguna, en la primera mitad del siglo XIX, no existía una enseñanza formal para profesores que se dedicaran a la enseñanza de las primeras letras, aunado a que esta profesión tenía poca aceptación

<sup>5</sup> Staples, Recuento, 2005, p. 373.

<sup>6</sup> Para su apertura, el ayuntamiento de la ciudad nombró a una comisión compuesta de maestros del Colegio de San Miguel de Estrada, quienes aprobaron la propuesta con la condición de que fueran aceptados doce jóvenes para ser educados; el ayuntamiento aprobó cuarenta pesos mensuales para este objetivo. Álvarez, Anales, t. 1. 1991, p. 441.

<sup>7</sup> Staples, Panorama, 1999, p. 119.



social, no estaba bien remunerada y muchos de éstos eran deficientes; esta falta de conocimientos pedagógicos y de materias hizo que se les considerara personas ignorantes. Se trató de remediar esta situación estableciendo escuelas normales.

Staples señala que las primeras escuelas normales se fundaron en algunos de los estados pero estas no prosperaron y además eran muy escasas y tampoco lograron su objetivo: el de preparar a profesores. Muchas de estas escuelas de primeras letras no tenían un plan específico ni materias pedagógicas. La introducción de estos estudios tendría que esperar épocas posteriores<sup>8</sup>. La primera noticia del establecimiento de una escuela normal es bajo el gobierno de Ignacio Comonfort en 1857, donde el plan de estudios conformado en dos años incluía, por primera vez un curso de pedagogía.

Es en estos años cuando hay esfuerzos por parte del gobierno de realzar el papel del profesor, especialmente en los discursos oficiales "...que hablaban de lo sublime que era su carrera [...] López de Santa Anna al final de su última presidencia, otorgó condecoraciones honoríficas a un profesor de instrucción primaria, de secundaria y a un director de colegio de estudios mayores<sup>9</sup>. Algo similar ocurrió en Campeche cuando se premió al profesor José María Morano con la cantidad de diez y seis pesos, debido a que el grupo de niños que enseñaba en la escuela ubicada en el barrio de San Francisco había sido el más sobresaliente. El premio fue entregado por el jefe político de la ciudad D. Rafael Carvajal<sup>10</sup>. Campeche, a pesar de la lejanía, seguía el ejemplo del gobierno

<sup>8</sup> Ibid, 1999, p. 119.

<sup>9</sup> Staples, Recuento, 2005, p. 377.

<sup>10</sup> La respuesta del educador al recibir su premio fue la siguiente: "Doy á V.S.R. las más debidas y expresivas gracias por el honor con que acaba de distinguirme, al premiar mis cortas é insignificantes tareas en el importante ramo de la educación a la apreciable juventud campechana [...] continuaré tomando en los adelantos de la enseñanza primaria [...] a favor de los progresos y adelantos de muy Heroica y Liberal ciudad de Campeche...". Álvarez, Anales, t., 1, pp. 446-447.

federal al distinguir a los profesores campechanos como una forma de estimular su labor al frente de los niños campechanos.

En los primeros años de la segunda mitad del siglo XIX, la república carecía de un gobierno fuerte que impusiese la paz y el orden necesario para el desarrollo económico que necesitaba el país. Las luchas entre conservadores y liberales, la intromisión de países extranjeros en asuntos nacionales, la imposición del imperio, luchas civiles entre los estados [el caso de Campeche frente a Yucatán], los ánimos levantiscos heredados de un largo periodo de guerra y anarquía y la falta de un gobierno fuerte era el panorama que prevalecía. Por lo tanto la educación fue relegada en espera de tiempos mejores.

### ***Las primeras reformas educativas.***

Una vez concluida la guerra civil, el país necesitaba reorganizarse y una de las primeras acciones que había que realizar era la educación. Por tal motivo, el presidente formó una comisión para discutir la creación de una ley de Instrucción <sup>11</sup>. El resultado fue la Ley Orgánica de Instrucción Pública. Las reformas juaristas <sup>12</sup> establecían la educación gratuita y obligatoria a los pobres, suprimía la enseñanza religiosa y la reemplazaba por una materia de moral; introducía en la instrucción primaria "nociones de derecho constitucional y rudimentos de historia y geografía de México"; esto resulta muy importante, pues permitiría reforzar el sentimiento de nación y el amor a la patria

<sup>11</sup> Esta comisión estuvo formado por Francisco y José Díaz Covarrubias, Pedro Contreras Elizalde, Ignacio Alvarado y Eulalio María Ortega y presidida por Gabino Barrera.

<sup>12</sup> Hay que señalar que desde 1861, Juárez había promulgado una ley de educación, en la cual reflejaba la convicción de que el gobierno tenía que controlar este medio insustituible de formación de ciudadanos. Vázquez, República, 2005, p. 93



*a la libertad individual y a la independencia de los familiares. Nosotros no concebimos un derecho que consiste en elegir entre la educación y la ignorancia.*

después de los acontecimientos suscitados que habían desquebrajado a la república.

Hay que señalar que para 1867 el gobierno federal no tiene jurisdicción en materia educativa sino sólo se circunscribía al Distrito Federal y los territorios federales; otro problema existente era que la aplicación de estas reformas sólo eran para los establecimientos que pertenecían a la federación y estos eran muy pocos, pues la mayoría eran propiedad de los estados que los habían creado y los sostenían económicamente, por lo tanto a pesar del esfuerzo juarista, estas innovaciones resultaban limitadas. Pero como señala François-Xavier Guerra: “Estas reformas tienen un valor simbólico cuando establecen principios y un valor de ejemplo, pues son a menudo imitadas por los Estados”<sup>13</sup>.

El intento de mejorar la educación dio como resultado que el 15 de mayo de 1869 se reformara la ley orgánica, al respecto, Josefina Vázquez señala que “se trataba más bien de un retoque a la ley anterior”<sup>14</sup>. En dicho código se señalaba costear en el Distrito Federal con fondos municipales, escuelas de instrucción primaria para niños y niñas y algo muy importante la adopción del principio de que la instrucción primaria sería obligatoria<sup>15</sup>. Este concepto era muy importante pues:

*Entre las clases sociales de inferior posición, por poco ilustrados, lejos de ser general y espontáneo el deseo de educar a los hijos, se necesita de alguna coacción y de la vigilancia de la sociedad misma [...], este hecho, bien comprobado ya, justifica por sí solo, el principio de obligación para adquirir la instrucción primaria [...] algunos espíritus puramente teóricos creen ver en el precepto de instrucción primaria obligatoria, un atentado*

<sup>13</sup> Guerra, *México*, t. 1, 2003, p. 403.

<sup>14</sup> Vázquez, *República*, 2005, p. 98.

<sup>15</sup> Hay que señalar que muchos estados ya habían adoptado con anterioridad este precepto, uno de ellos era Campeche.

Con estas medidas y contando con el apoyo del gobierno, las escuelas se multiplicaron por todo el país. Un ejemplo de ello es el establecimiento de más escuelas en la ciudad de Campeche, incluyéndose una en el poblado de Lerma, situado en las afueras del puerto.

Resulta muy interesante los siguientes datos que aporta Josefina Vázquez, pues nos permite ver cuál era la situación de la educación primaria en México en estos años previos al porfiriato. “En 1857 se registraban 2 mil 424 escuelas. De las 4 mil 570 que existían en 1870, casi la mitad era una realización del esfuerzo liberal. Para 1874, existían 8 mil 103 escuelas primarias, de las cuales, 5 mil 567 eran para niños, mil 594 para niñas, 548 mixtas, 124 para adultos, 21 para adultas y 249 sin clasificación. De una población infantil de 1 millón 800 mil con edad escolar, sólo asistían a la escuela 349 mil. De éstas, 603 eran sostenidas por la federación y los estados, 5 mil 240 por las municipalidades, 378 por corporaciones o individuos particulares, 117 por el clero católico u otras asociaciones religiosas, mil 581 eran privadas de paga y 184 estaban sin clasificar”<sup>17</sup>. Como podemos darnos cuenta, resultaba insuficiente para lograr el objetivo de los liberales, pero también se presentaba un problema aún sin solucionar: la educación pedagógica de los encargados de impartirla, los maestros.

Hay que subrayar que los hombres de esta época también se interesaron por la educación femenina –sin mucho entusiasmo–, aunque se apoyó más a la masculina; pero es indudable el deseo de

<sup>16</sup> Vázquez, *República*, 2005, p. 99.

<sup>17</sup> Vázquez, *República*, 2005, p. 100.

integrar a la mujer en este plan. También se dio importancia a la educación para los indígenas para “arrancarlos de las garras de la iglesia”.

Bajo la presidencia de Sebastián Lerdo de Tejada, se incorporaron las Leyes de Reforma a la Constitución, estableciéndose el laicismo en todo el país:

*La instrucción religiosa y las prácticas oficiales de cualquier culto, quedan prohibidas en todos los establecimientos de la Federación, de los Estados y de los Municipios. Se enseñará la moral en los que, por naturaleza de su institución, lo permitan, aunque sin referencia a ningún culto. La infracción de este artículo será castigada con multa gubernativa de 25 a 200 pesos y con destitución de los culpables, en caso de reincidencia<sup>18</sup>.*

Los liberales intentaron a través de la educación sacar al país del ostracismo educativo en que se encontraba, trataron a través de estas reformas incluir todos los sectores de la sociedad, pero fue muy poco lo que pudo hacerse debido a las circunstancias políticas –primero- y económicas –después- de un país que estaba saliendo de una cruenta guerra civil y que estaba iniciando su recuperación, pero aún fue un gran esfuerzo por parte de las autoridades federales, estatales y municipales para alcanzar el objetivo. Sería la próxima administración la que daría un giro nuevo a la educación.

### **A preparar profesores.**

En los primeros años del porfiriato se hizo hincapié en la necesidad de preparar profesores que realmente estuviesen capacitados para esta labor. Como hemos señalado anteriormente no existía la labor de profesor,

sino personas medianamente preparadas eran empleados como preceptores o se abrían escuelas privadas encargadas de la educación de los niños y niñas.

Esto era posible debido a la inexistencia de un plan de estudio o el que se empleaba sólo comprendía Lectura, Escritura y Aritmética, así que los hombres del porfiriato pensaron que era necesario organizar una enseñanza para enseñar<sup>19</sup>. La nueva misión era no sólo inculcarles conocimientos, sino ver por el desarrollo integral del niño en sus partes física, moral e intelectual.

Para lograr este objetivo, en 1879 se fundaron en el Distrito Federal dos academias de profesores, antecedente de la Normal, que sirvieron de ejemplo para las demás entidades federativas, el objetivo de estas academias era “uniformar la enseñanza de todas las escuelas nacionales primarias y mejorar en ellas la instrucción en el sentido que exigen los adelantos modernos”<sup>20</sup>. Esta acción era muy significativa, pues era el primer intento nacional de uniformar la educación de los profesores, este ejercicio tendría como fin la fundación de la escuela normal el año siguiente.

En 1882 se hace cargo del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública el campechano Joaquín Baranda. Durante su gestión, la educación primaria cobró un gran auge y le daría una gran importancia, pues planteó que el Estado tenía la responsabilidad de proporcionar una educación básica a todos los mexicanos como el medio más efectivo para lograr la democracia y la unidad nacional.

*El primero de esos deberes es educar al pueblo, y por esto, sin olvidar la instrucción preparatoria y profesional que ha recibido el impulso que demanda la civilización actual, el ejecutivo se ha ocupado de preferencia en la instrucción primaria, que es la*

<sup>19</sup> Bazant, *Historia*, 2002, p. 129.

<sup>20</sup> Dublán y Lozano, *Legislación*, t. XIV, p. 33.



instrucción democrática, porque prepara el mayor número de buenos ciudadanos<sup>21</sup>.

El pensamiento de Baranda con respecto a la educación primaria era que en ella estaba “la solución de las grandes cuestiones que afectan al país en el orden político, social y económico”<sup>22</sup>. De ahí la necesidad de emprender una reforma completa para convertir los estudios que se encontraban en forma aislada en un conjunto integrado, unificado. El resultado de esta innovación fue la creación de la Escuela Normal de Profesores en 1887.

El 31 de enero de 1887 apareció el decreto del reglamento interior de la Escuela Normal de Profesores<sup>23</sup>, como primer paso a la fundación de la escuela considerada como “directriz o central de la que derivan las demás escuelas”<sup>24</sup>. Este proyecto fue encargado por órdenes de Joaquín Baranda a Ignacio Altamirano, cuya trayectoria en materia educativa era bien conocida. Altamirano señaló que había sido realizado: “Basándose en la legislación escolar de todos los países civilizados y libros adquiridos tanto en México como en Europa”<sup>25</sup>.

Hay que señalar que la idea de la escuela normal no era nueva, existían cuando menos cinco estados que contaban con escuelas, lo novedoso era que su fundación tenía un carácter federal y nacional cuyo propósito principal era homogeneizar los estudios, este proyecto sería imitado por los estados que carecían de normales.

<sup>21</sup> Bazant, Historia, 2002, p. 19.

<sup>22</sup> Martínez, Educación, 2005, p. 114

<sup>23</sup> El reglamento estaba compuesto por los siguientes puntos: Del Director, Junta de Profesores, De los profesores de la Escuela Normal y directores de las escuelas anexas, Del Secretario, Del Habilitado, De los prefectos y celador, Del Preparador, de los Sirvientes, De los Alumnos, De los Tutores, Del año escolar, De los días de descanso y De las Vacaciones, De las Matriculas, De los ejercicios literarios, De los Exámenes, De la distribución del tiempo, De los premios, De las penas, Disposiciones Transitorias, De las escuelas anexas y Disposiciones generales. Dublán y Lozano, Legislación, t. XVIII, pp. 9-4

<sup>24</sup> Martínez, Educación, 2005, p. 115.

<sup>25</sup> Bazant, Historia, 2002, p. 130.

La fundación de la escuela normal permitió la diversificación de funciones, por ejemplo, la facultad que tenían los ayuntamientos de expedir título para la enseñanza pasó a ser jurisdicción exclusiva de la Normal. Un año después, Baranda promocionó la Ley de Instrucción Obligatoria, esta señalaba que la instrucción primaria sería obligatoria en el Distrito Federal y territorios a niños y niñas de seis a doce años. Por otro lado la apertura de la escuela normal significó también un gran avance para la educación de la mujer<sup>26</sup> que en cierto modo estaban desplazadas de profesiones como Jurisprudencia, Medicina e Ingeniería. La normal se convirtió en el semillero donde una gran cantidad de mujeres, prácticamente, desplazaron a los hombres en esta profesión, pues al principio estaba pensada para el mundo masculino.

Podemos señalar que la escuela normal creada por iniciativa de Baranda representó el intento de unificar y preparar a profesores encargados de la educación infantil, pues el objetivo era educar a la mayor parte de los habitantes del país, pues se pensaba y se creía que la educación era el medio eficaz que el país necesitaba para alcanzar el progreso. Lamentablemente, esto no se logró, pues a pesar de los esfuerzos al iniciarse la Revolución, todavía existían una gran cantidad de analfabetas.

### ***Los primeros pasos en Campeche.***

El proceso educativo en Campeche tiene su origen en las primeras escuelas fundadas por los hermanos seráficos en el convento franciscano ubicada en el

<sup>26</sup> Milada Bazant señala que el hecho que las mujeres estudiaran para profesoras se debía “porque era un sobreentendido que ciertos rasgos de su carácter, como el amor, la bondad y la paciencia, la capacitaban mejor que al hombre para desempeñar el magisterio. Otro factor, no menos importante, fue el económico, ya que la mujer podía conformarse con un sueldo bajo. Por otro lado era una carrera corta: duraba cuatro años y sólo se requería primaria para ingresar”. *Ibid*, 2002, pp. 133-134.



barrio de San Francisco. Pero esta educación resultaba muy rudimentaria, pues sólo se enseñaba lo más elemental y no llenaba las expectativas de los españoles asentados en la villa que querían que sus hijos tuviesen una educación superior. Esto motivó que desde tempranas épocas, estos ricos comerciantes escribieran al rey y al provincial de la orden jesuita para que enviase algunos sacerdotes que prestaran sus servicios en la villa, pero una serie de obstáculos impidió que éstos se asentaran y fundaran un colegio; tuvieron que pasar varios años, hasta que en 1714 se cumpliesen sus deseos y los hermanos de Loyola establecieron el colegio de San José.

La expulsión y desaparición de la orden impidió su desarrollo y nuevamente los seráficos con el apoyo del ayuntamiento, retomaron la labor de los jesuitas, pero no fue tan importante y el puerto nuevamente careció de un colegio formal. Sería una acaudalada familia quien donara dinero y propiedades para fundar el Seminario Clerical de San Miguel donde se enseñaría Teología, Jurisprudencia, Medicina y Náutica. Pareciera que el problema de una educación formal estaba resuelto, ¿pero qué pasaba con la educación primaria? ¿Cuál era su situación? ¿Existían profesores que pudieran impartirla?

Desde 1821 hay proyectos por parte del ayuntamiento de la ciudad de fundar escuelas primarias en los distintos barrios. Más adelante en 1833, Antonio López de Santa Anna cedió 2000 pesos para que se fundasen dos escuelas lancasterianas que estaban muy de boga en esa época pero parece que el proyecto no fructificó. Nuevamente gracias a la generosa donación de doña María Josefa de la Fuente y Valle se pudieron instaurar una escuela lancasteriana en la ciudad con un notable éxito.

Tampoco se descuidaba la educación de las niñas, pues en 1849 se fundó un Liceo para niñas con el nombre de *Nuestra Señora del Refugio* que había establecido don Juan Vicente Escobar en sociedad con la señora María Jesús Molina de Sevilla. En 1851 el ayuntamiento aprobó la entrega de veinte pesos mensuales destinados a la educación de doce niñas pobres que recibiesen educación primaria en este colegio. En 1858 pasó a depender del municipio y se denominó *Josefa Ortiz de Domínguez*; más adelante se le llamó *Escuela Modelo 2*. En 1850 se concede el permiso a don Honorato Magaloni para instalar un Liceo donde se impartiría educación primaria. En este año en el barrio de Guadalupe se abrió una escuela primaria denominada *Melchor Ocampo*. Como vemos, la educación primaria no estaba descuidada por las autoridades de la ciudad, pues se preocupaban porque los niños y niñas tuviesen una educación elemental.

Ahora bien, ¿quién se ocupaba de la enseñanza? Hemos señalado que a nivel nacional no existía un programa educativo formal que tuviese una pedagogía adecuada y lo mismo sucedía en Campeche, quienes impartían la enseñanza eran profesores improvisados o particulares como Magaloni o la señora Sevilla, quienes ponían sus escuelas particulares.

### ***La escuela normal en Campeche.***

La idea de crear una escuela normal en Campeche que se dedicase a la formación de profesores arranca desde 1868 cuando retornó, nuevamente, Tomás Aznar Barbachano al Instituto Campechano después del triunfo de la República y se dedicó a reorganizar la enseñanza:

*...Todavía no está propagada entre nosotros la*



*enseñanza primaria tanto cuanto debiera. No sólo las poblaciones del campo sino las rancherías numerosas y hasta no pocos pueblos carecen de escuelas de primeras letras. Para tener muchas buenas escuelas, necesitamos tener muchos y buenos maestros [...] esto no puede conseguirse sino en una escuela normal y de aquí la necesidad de crear esta escuela-madre [...] entonces el Instituto, establecida en él la escuela normal como puede hacerse, y los cursos nocturnos y dominicales, daría todos los frutos apetecibles* <sup>27</sup>.

La idea de Aznar era la formación de profesores como parte del proyecto político de García que era extender la educación primaria a todo el Estado con profesores preparados y la institución adecuada era por supuesto, el Instituto Campechano. Un año después el Congreso local recomendó lo siguiente "...se cree una escuela normal para la enseñanza de los maestros, que se creen los fondos necesarios para dotarlos competentemente, que se establezcan edificios á propósitos para la instrucción primaria" <sup>28</sup>. Este interés era coincidente con el proyecto nacional, pues la idea de crear una escuela normal se planteó el 2 de diciembre de 1867 por decreto juarista. En dicho reglamento se reconocían tres clases de profesores de instrucción primaria: de primera, de segunda y de tercera clase. Es muy probable que a partir de este edicto las autoridades de Campeche tomaran la idea de fundar una escuela normal en la ciudad.

La formación de profesores en Campeche permitiría moldear a éstos de acuerdo a los intereses del Estado, que era instaurar una educación uniforme y

liberal. La creación de la normal era un proyecto aznarista, pero apoyado por el gobernador García, pues permitiría la consolidación de la entidad a través de la educación. Lamentablemente este proyecto no se pudo llevar a cabo debido a los problemas políticos que tuvo que enfrentar el gobernador con el grupo barandista cuyo resultado fue su expulsión del Estado que había fundado. El proyecto de la escuela normal tuvo que esperar unos años más.

El 19 de octubre de 1875, salió publicado en el periódico oficial la noticia de que: "El gobierno ha dirigido una iniciativa a la H. Legislatura proponiendo el establecimiento de una escuela normal con el objeto de que el profesorado sea mirado con mayor interés y adquieran la instrucción necesaria los jóvenes que quieran dedicarse al magisterio"<sup>29</sup>. Esta iniciativa cobró realidad en el papel el 25 de octubre de 1875, cuando el gobierno del Estado expidió el decreto de fundación:

Joaquín Baranda, Gobernador constitucional del Estado, libre y soberano de Campeche a sus habitantes sabed:  
Que el H. Congreso del Estado ha tenido a bien decretar lo siguiente:

Núm. 18- Art. 1º. Se establece en la capital del Estado una escuela Normal de profesores de instrucción primaria.  
Art.- 2º. La enseñanza durará 2 años y las asignaturas serán las siguientes:

Primer año.

Lectura y declamación, Caligrafía, Perfección del idioma castellano, Aritmética razonada, Sistema métrico decimal, Moral y Urbanidad.

<sup>27</sup> *El Espíritu Público, Periódico Semioficial del Gobierno del Estado de Campeche*, 1º de diciembre de 1868, núm. 147, p. 1

<sup>28</sup> *Memoria*, 1869, p. 21.

<sup>29</sup> *La Discusión, Periódico Oficial del gobierno del Estado*, 19 de octubre de 1875, núm. 543, p. 4

Segundo año.

Filosofía e historia de la educación, Economía de las escuelas, Métodos para enseñar los ramos elementales de instrucción primaria, Elementos de derecho constitucional, Historia y geografía, Pedagogía.

Art.- 3º. La planta de la escuela será la siguiente: un director con un sueldo mensual de cuarenta pesos; dos catedráticos a veinte y cinco pesos. Se señalan quince pesos para alquiler de casa y cinco para gastos.

Art.- 4º. Para ser admitido en la escuela normal es indispensable someterse a un examen ante su Director y catedráticos, para justificar que se han adquirido los conocimientos que determinan el art. 2, cap. 1 de la Ley de Instrucción Primaria obligatoria.

Art- 5.- Los Honorables Ayuntamientos de las cabeceras de los partidos de Hecelchakán, Bolonchén y Champotón, designarán cuatro alumnos vecinos del partido respectivo, que previo requisito establecido vengan a la escuela normal. El Honorable Ayuntamiento de esta capital designará ocho, y seis el de la ciudad del Carmen. El gobierno previa solicitud de los interesados, y con informe del Director de la escuela, tendrá facultad para disponer que sean admitidos nuevos alumnos, hasta el número catorce, a fin de que cuarenta sea el número total de los que concurren.

Art.- 6. Los profesores y alumnos de la escuela normal estarán libres del servicio o contribución de Guardia nacional y de toda carga concejil.

Art.- 7. Los que obtengan el título de profesor de instrucción primaria después de hacer sus estudios en la escuela normal serán preferentes para la dirección de las escuelas públicas y tanto el Gobierno como las autoridades municipales, están en la obligación de hacer efectiva esta preferencia hasta respecto a los que hayan obtenido título, de conformidad con el art. 4 de la Ley de Instrucción Primaria.

Art.- 8. Queda autorizado el Ejecutivo para hacer los gastos necesarios al establecimiento de la escuela normal y para reglamentar de manera más convincente, virtud de las facultades constitucionales.

Dado en Campeche, en el Palacio del Congreso del ejecutivo a 22 de Octubre de 1875. Agustín de León.

Diputado presidente, Lorenzo B. Pacheco, Diputado secretario, Marcelo Molina, Diputado secretario<sup>30</sup>.

Debido a problemas económicos o tal vez la falta de profesores especializados, no se llevó a cabo su apertura en ese año. Sino que se realizó hasta 1877 con motivos de los festejos conmemorativos de la emancipación del Estado. Los primeros alumnos fueron escogidos entre los mejores estudiantes de la ciudad después de haber sido examinados por un sínodo competente. Los ocho seleccionados fueron: José del C. Alfaro, José Ma. Flores, Calixto Peña, Vicente Montalvo, Joaquín de la Torre, Cirilo Rosado, Pedro León Cámara y Pedro José Montejo, los cuatro primeros pertenecían a la escuela lancasteriana, el quinto provenía de la escuela de Guadalupe, y los tres últimos eran alumnos de la escuela situada en la Ermita<sup>31</sup>. La escuela no se instaló en el Instituto Campechano -quizá por falta de espacio-, sino que se alquiló una casa en la calle Colón.

El proyecto –como he mencionado- tuvo que esperar varios años. Finalmente el 2 de julio de 1878, se expidió el reglamento que regiría los estudios normales en Campeche, donde se señalaba que estos tendrían una duración de dos años y las materias a cursar, cabe mencionar que fueron los mismos que se habían señalado tres años antes.

<sup>30</sup> Ibid, 1875, p. 2  
Álvarez, Anales, 1913, t. II, p. 174

<sup>31</sup>



Estudios normales en Campeche	
Año	Materias
Primero	Lectura y declamación, Caligrafía, Perfección de idioma castellano, Aritmética razonada, Sistema métrico decimal, moral y urbanidad.
Segundo	Filosofía e historia de la educación, economía en las escuelas, Métodos para enseñar los ramos elementales de la instrucción primaria, Elementos de derecho constitucional, Historia y geografía nacional, Pedagogía.

**Fuente:** *La Nueva Era. Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Campeche*, 2 de julio de 1878.

Este plan de estudio que difiere mucho del planteamiento juarista resulta muy importante por la introducción de algunas materias muy novedosas como el estudio del sistema métrico decimal que resultaba muy avanzado para ese entonces, así como estudios de derecho constitucional, lo que permitía a los profesores el conocimiento parcial de las leyes que regían al país, esto sin duda era un intento de formar parte integral de la nación y que se completaba con los estudios de historia y geografía nacional, pero lo más importante era sin duda, la introducción de la pedagogía, porque resultaba fundamental para una mejor enseñanza, en otras palabras, estamos hablando de profesores con una profesionalización adecuada.

El 7 de agosto de 1878 -como se había anunciado en los periódicos-, se llevó a cabo la inauguración de la Escuela Normal<sup>32</sup>. “La apertura de la Escuela Normal de profesores tanto tiempo esperada, como la realización de una idea grandiosa, es para el Estado un acontecimiento que hará época en la historia

<sup>32</sup> En su informe Marcelino Castilla mencionó que se había expedido una nueva ley de instrucción pública con el objeto de “organizar, uniformar y fomentar aquel ramo en el Estado”; así como la instalación legal del Consejo superior de Instrucción pública y la apertura de siete escuelas primarias en los “diversos pueblos del interior de Estado.

<sup>33</sup> El primer director de la Escuela Normal fue Cirilo Gutiérrez.

de su progresos morales. [...] puesto que con la apertura de la Escuela Normal la instrucción tiene ya una sólida garantía de provechoso desarrollo”<sup>34</sup>. El gobierno campechano apostaba a la educación como el camino de alcanzar el desarrollo necesario para la entidad.

Un año después en su informe de gobierno, Castilla señalaba que “todas las leyes sobre alta enseñanza y primaria obligatoria han tenido el más perfecto cumplimiento en el Estado: se han pagado puntualmente las cantidades asignadas á este importante objeto: se han establecido en la villa de Calkini una escuela de niñas pobres [...] y el Consejo Superior de Instrucción Pública ha estado funcionando con la debida regularidad...”<sup>35</sup>.

Al año siguiente el nuevo gobernador, Domingo Duret, anunciaba que era necesario estimular al profesorado, por tal motivo decretó “pensiones a favor de varios profesores de instrucción pública que, conforme á la ley, se han hecho merecedores del goce de ellas...”<sup>36</sup>. Esta propuesta resultaba interesante y novedosa porque se denota que estaba cambiando la percepción que se tenía sobre el magisterio y se estaba entendiendo que era una profesión y por lo tanto, era importante remunerarla.

Arturo Shiels, en su informe de 1882, al referirse al ramo educativo señalaba que se le estaba dando importancia a la educación de la mujer, pues se estaban fundando escuelas para niñas en Hecelchakán, Dzitbalché, el Carmen, Hopelchén, Seybaplaya y le

<sup>34</sup> *La Nueva Era. Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de Campeche*, 9 de agosto de 1878, núm. 134, p. 1.

<sup>35</sup> Quiñones y Salavarría, *Informes*, 2003, p. 107.

<sup>36</sup> *Ibid*, 2003, p. 107.

habían aumentado el sueldo a la directora de Champotón. Informaba también que la invertida en este ramo era de 15, 000 pesos.

Llama la atención de que en estos años no exista información sobre la escuela normal. ¿Estaba funcionando?, ¿habían alumnos? parece que no estaba dando resultado o de plano estaba cerrada, pues en el informe de 1883, el gobernador informaba que: “Ha quedado abierta y reglamentada la Escuela Normal de Profesores, de conformidad con la autorización que me concedisteis, y aunque no se han llenado aún el cupo señalado de educandas, me prometo que muy pronto lo será y que removidas las dificultades que siempre presentan en toda nueva creación [...] sobre todo, cuando su dirección está confiada á señoritas de incuestionable ilustración, con aptitudes para el magisterio y celosas en el cumplimiento de sus interesantes deberes”<sup>37</sup>. Esta información es relevante, pues nos permite conocer la situación real de la escuela normal, parece que estaba cerrada o semi abierta, que no existía un número suficiente de alumnos y que la administración de la misma estaba a cargo de mujeres.

En los siguientes años, los gobernadores daban información de la situación en que se encontraba la instrucción pública en Campeche, como la apertura de escuelas en diferentes partes del Estado, la creación de visitadores, una especie de inspectores encargados de vigilar que las escuelas en todo el territorio funcionaran, el pago de profesores, el reparto de texto y útiles y el propósito de apoyar la instrucción pública: “...es uno de los más preciosos e importantes elementos de la felicidad y engrandecimiento de los estados. Por medio de ella se forman los buenos e inteligentes ciudadanos; por ella se obtiene cada día

mayor grado de cultura y ella [...] quizás el medio más eficaz de combatir paulatinamente el funesto sistema de servidumbre, origen de gravísimos males”<sup>38</sup>.

Otro hecho importante que podemos recoger en este informe es la intención del ejecutivo de uniformar la instrucción “estableciendo reglas generales para todos los planteles, fijando los mismos textos e imponiendo el mismo sistema de enseñanza en todas las escuelas públicas”<sup>39</sup>. Esta política era debido al proceso de integración que estaba realizando Baranda, al normar por primera vez una escuela normal que sirviese de guía a las demás: “...en el sentido indicado, contribuirá a realizar en la práctica, en esta entidad federativa el grandioso pensamiento de uniformar la instrucción en toda la república”<sup>40</sup>.

### ***La educación se pone faldas.***

Dentro de esta nueva reestructuración de la escuela normal, la primera generación egresó en 1891<sup>41</sup>, pues en este año se tituló María del Rosario Rivas Hernández como profesora de Instrucción Primaria, quien formaba parte de ella. Dos años después, el gobierno otorgó tres títulos de maestras de Instrucción Primaria a Florinda Batista Espínola, Carmen Rodríguez y Felicia Beraza.

<sup>38</sup> *Ibid*, 2003, p. 188.

<sup>39</sup> *Ibid*, 2003, p. 188.

<sup>40</sup> *Ibid*, 2003, p. 188.

<sup>41</sup> Es importante destacar que para tener una mejor vigilancia de la educación, el gobierno, en 1891, formó el primer Consejo Superior de Instrucción Pública el cual quedó formado por Andrés Espínola, Enrique Novelo, Francisco Diego y Diego, Manuel López Oliver, Manuel Bueno y Esteban Begorich. Ese mismo año se creó la Junta Facultativa del Profesorado de Enseñanza Primaria compuesto por Policarpio Varto, José Ángel Cú Lara y Calixto Peña. Dos años después se cambió la directiva de la siguiente manera: Manuel F. Rojas, Nicolás Canabal y Luis Álvarez Buena. La Junta de 1896 estaba conformado por Joaquín Rico Montes de Oca, Nicolás Canabal y José Ángel Cú Lara. Los cuales siguieron en funciones hasta 1898.

<sup>37</sup> *Ibid*, 2003, p. 142



En 1896 el gobernador, al referirse a la importancia de la instrucción primaria, señaló: “La instrucción primaria requiere, preferentemente, atención del gobierno y éste no descansará en impulsarla y propagarla, ya mejorando la condición de los profesores, ya estableciendo nuevos planteles, conforme a las exigencias de cada población”<sup>42</sup>. El apoyo del gobierno a la educación primaria dio como resultado una mayor afluencia de alumnas –principalmente-. En 1897 Guadalupe Garrido Sáenz y en 1898 María Rodríguez Gómez recibieron su título; cabe señalar que todas estas profesoras jugaron un papel preponderante en el proceso educativo de Campeche y además lograron consolidar la escuela normal de Campeche como una de las mejores de la región.

El plan de estudios que se seguía era el siguiente: Lectura, Aritmética, Gramática castellana, Geografía de Yucatán y nacional, Moral y urbanidad, Higiene Privada, Economía Doméstica, Escritura en forma inglesa, Música, Dibujo Natural, Teneduría de libros, Cosmografía, Inglés e idioma castellano, Aritmética Comercial e Historia Nacional.

Para 1901, el gobierno otorgó seis títulos de profesoras de instrucción primaria; dos años después, dos. En 1903, siendo gobernador Luis García Mezquita, dio un panorama general de la situación real de la educación primaria en la entidad:

*Las escuelas primarias, montadas a la antigua, regidas de una manera rutinaria y por los antiguos métodos escolares que la Pedagogía racional condena, no podían dar resultado positivo ninguno y de hecho no lo han dado hasta hoy. El censo de 1895 acusa que sobre una población de 89 mil un habitantes, solamente saben leer y escribir 15 mil 441, o sea, aproximadamente un 17%.*

<sup>42</sup> Quiñones y Salavarría, *Informes*, 2003, p. 229.

*El censo de 1900 revela que sobre una población de 86 mil 542 habitantes saben leer y escribir 15 mil 909, o sea, aproximadamente un 18%. Estos datos demuestran que la situación del Estado, en materia de instrucción pública no puede ser más deplorable [...]. El primer obstáculo con que hubo de tropezarse fue que la ley de 19 de noviembre de 1895, que organizaba la enseñanza oficial, no estaba en armonía con las disposiciones relativas del Distrito Federal, razón por la cual hubo necesidad de formar un proyecto de Ley de Instrucción Pública que sometida al Congreso, mereció su aprobación y fue sancionado el 17 de noviembre de 1902, para empezar a regir el día 1º de enero de 1903. Esta nueva ley ha venido a producir un cambio radical en el ramo de instrucción pública, pues en ella se han condesado y reducido a preceptos obligatorios los más sanos consejos de la Pedagogía.<sup>43</sup>*

En este informe, el gobernador ponía en duda los alcances que según los otros gobernadores se había tenido en materia de instrucción primaria, y esto es lógico. En 1901 el poderoso ministro de Instrucción Pública, Joaquín Baranda, había sido destituido y perdido toda su influencia en Campeche. Eso se dejó sentir, pues regresaron a gobernar los hijos de los fundadores del Estado y lo primero que hicieron fue borrar toda huella del barandismo, de ahí la crítica a la instrucción primaria en Campeche.

Esta reformas se dejan sentir, pues en 1904 se otorgó un nuevo título, pero bajo otro nombre: profesora de Primeras Letras. Esto quizá motivó que el gobierno de Campeche fundara un nuevo centro educativo bajo el nombre de Academia Normal “...el gobierno por iniciativa del Inspector General, señor Beauregard, solicitó a la Cámara la creación de una Academia Normal para Profesoras; [...] la Cámara la sancionó en

<sup>43</sup> *Ibid*, 2003, p. 306.

su Decreto de 11 de noviembre de 1904. Se expidió el reglamento de la Academia con fecha 20 de diciembre siguiente y el nuevo plantel de enseñanza normal abrió sus puertas al público el día dos de enero de 1905 [...]. Hay actualmente en la Academia catorce alumnas-maestras que están cursando el primer año de enseñanza normal”<sup>44</sup>. Al fundarse la Academia, el gobierno invitó a los municipios que asignaran pequeñas pensiones para poder sostener por lo menos un alumno que viniera a estudiar con la condición de que al concluirlos, sirviera dos años en escuelas de su localidad. Este argumento era muy importante, pues de esta manera se podía cubrir los vacíos educativos en algunos municipios que carecían de profesores. En su informe, el gobernador señaló que habían inscrito catorce alumnas, pero en realidad fueron trece<sup>45</sup>, de las cuales tres reprobaron el primer año y de las restantes sólo nueve se inscribieron al segundo curso en 1906. El cuerpo docente estaba integrado por profesores<sup>46</sup> que impartían cátedras en el Instituto Campechano como Luis Álvarez o Evaristo Diez Enamorado y profesores de primaria como María del Rosario Rivas Hernández, Francisca Vastos o Luis Beauregard.

El plan de estudios aprobado por el Congreso local para la academia en 1905 era el siguiente:

Primer Año	Segundo Año	Tercer Año
Pedagogía	Pedagogía	Español
Español	Español	Geometría en el espacio
Aritmética	Aritmética	Higiene escolar
Dibujo	Higiene	Instrucción cívica y moral
Geometría	Geometría descriptiva	Economía política
Física y Química	Zoología	Historia Universal
Conducta	Química	Pedagogía
Antropología*	Mineralogía	Conducta
	Conducta	
	Historia nacional y geografía**	

\*se agregó en 1907 \*\*se agregó en 1908

Si hacemos un comparativo con el plan de estudios de 1878, hay un gran salto: primero se aumentó de dos a tres años los estudios y materias muy novedosas como Física y Química, Mineralogía, Historia Universal, Geometría o Antropología y materias como Instrucción cívica y moral o Conducta que iba de acuerdo con el pensamiento de Sierra, que consideraba la enseñanza primaria como “el desenvolvimiento armónico e integral en su ser físico, intelectual y moral [...] intentaba vigorizar la personalidad del alumno, [...] robustecer sus hábitos [...] y disciplinar un poderoso sentimiento de civismo”<sup>47</sup>.

Es importante este cambio que se estaba dando en los estudios normales, pues coincidía con la creación por parte de Justo Sierra de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes con su apertura, culminaba un largo proceso de desenvolvimiento

<sup>44</sup> *Ibid*, 2003, p. 350.

<sup>45</sup> Carmen Cicero, Concepción Cicero, Mercedes Castillo, Amparo Machín, Elsa Escalante, Elisa Osorno, Hersilia Osorno, Adelaida Rivas, Josefina Sagg, Elia Sosa, Mercedes Vasto y Dolores Ramírez. Las alumnas reprobadas fueron Concepción Cicero, Elia Escalante y Josefina Sagg. Concepción Cicero repitió el primer curso. La que no continuó fue Carmen Cicero.

<sup>46</sup> Profesores de la Academia Normal de profesores en 1905. María del Rosario Rivas Hernández, Evaristo Diez Enamorado, Clemente Beltrán, Dionisio Martínez, C. Osmut, Francisco G. Torres, Francisca Vastos, José Lizán Ramírez, Luis Álvarez, Pedro Romero y Luis Beauregard.

<sup>47</sup> Martínez, *Educación*, 2005, pp. 128-129\*se agregó en 1907



educativo en el país. Por fin la educación pública lograba la institucionalización. Aunque hay que señalar que su influencia solamente abarcaba los territorios federales y el Distrito Federal, pero servía de ejemplo a los estados.

### ***El estado apuesta por la educación normal.***

En 1906 se matricularon al primer curso tres mujeres y tres hombres<sup>48</sup>, de los cuales dos fueron pensionados por el gobierno y uno por el municipio de Campeche. A partir de este año se fueron incorporando más hombres a pesar de que la Normal estaba pensada más en mujeres que en varones. De este grupo, cinco aprobaron el primer año continuando sus estudios que concluyeron en 1907; casi de inmediato fueron enviados a prestar sus servicios en las escuelas existentes.

En 1907 fueron admitidos al primer curso cinco mujeres y un hombre, éste último no aprobó el último año y solamente continuaron las alumnas. Este año se da un cambio en los estudios normales, pues el gobierno reformó el artículo 3º de la Ley de Creación de la Academia y amplió los estudios a tres años. De hecho lo que se hizo es poner en marcha la propuesta de 1905 que contemplaba tres años de estudios. Como consecuencia de estas reformas los alumnos inscritos en 1907 fueron admitidos para cursar el tercer año en 1909. A partir de esta fecha los alumnos inscritos en los años siguientes estudiaron conforme al nuevo plan de estudios.

<sup>48</sup> Los alumnos inscritos en 1906 fueron Concepción Cicero, Trinidad Haedo, Francisco Rosado, Carlos Marcín, Antonio Mena Brito y Santiago Sosa Granados. Para el siguiente curso no se inscribió Trinidad Haedo.

Estos se complementaban con conferencias pedagógicas –impartidas tanto en el Carmen como en Campeche- “porque preparan suficientemente al maestro, adiestrándolo en el ejercicio práctico de sus funciones docentes y afinando su criterio analítico”.<sup>49</sup>

En el informe del gobierno de 1907, se señala que se impartía educación primaria a 3 mil 650 alumnos. El territorio contaba con 71 escuelas oficiales, de las cuales 39 eran sostenidas por el Estado y dos por los municipios. La pregunta es, ¿qué pasaba con las restantes? ¿Quién les pagaba a los maestros? También se contaba con nueve escuelas particulares, las cuales no se encontraban incorporadas, por lo tanto podemos deducir que éstas tenían sus propios reglamentos y planes de estudio.

Las escuelas que se encontraban bajo la tutela del ayuntamiento de la ciudad era una que construyó en el barrio de San Román bajo el nombre de “Ignacio Zaragoza” y otra en Chiná. El ayuntamiento de Tenabo fabricó en ese año, una casa-escuela a la cual sólo “le faltaban los pasillos exteriores y el jardín que la rodea”. Igualmente la municipalidad edificó otra casa-escuela en Nunkiní. En la isla del Carmen el gobierno compró un predio para alojar ahí la escuela modelo número 3. En cambio el gobierno, debido a la escasez de recursos, se vio obligado a suspender toda la erogación de fondos destinados a la construcción la casa-escuela en San Francisco; en cambio instaló un servicio de aguas a la escuela modelo 1 “que es hasta hoy la mejor del Estado”. Los capitales destinados para la educación estaba destinada de la siguiente manera: escuelas modelos: 15 mil 840 pesos; escuelas primarias elementales: 25 mil pesos; Academia Normal: 6 mil pesos; Inspección general: 7 mil 260 pesos; Enseñanza superior: 12 mil 000 pesos; extraordinarios del ramo: 5 mil pesos. Total : 71mil pesos.



A pesar de los esfuerzos por parte del gobierno y de actualizar los estudios normales, necesarios para una mejor preparación del profesorado, no había una respuesta por parte de la población femenina y masculina, pues "...a pesar de las medidas tomadas para estimular á los aspirantes á esa carrera y de la *demanda constante de profesores* que hoy están relativamente bien retribuidos, sea tan reducido el número de inscripciones en los registros y predominen con gran ventaja las señoritas sobre los varones. Parece que la mayoría de las gentes sigue arraigado el criterio, de pasadas épocas, según el cual *el Profesorado es considerado como un empleo administrativo [...] y no como una carrera profesional, [...] es necesario hacer comprender á todo el mundo, que el Profesorado es una carrera profesional, científica y liberal...*"<sup>50</sup>. Resulta muy interesante esta reflexión porque se seguía teniendo el mismo prejuicio con respecto a la tarea de profesor, que no era considerada como algo digno sino como una enseñanza de segunda.

A un año de distancia, Tomás Aznar Cano, gobernador del Estado, informaba que estaban matriculados en la escuelas primarias 3 mil 746 niños de los cuales eran varones 2 mil 252 y un mil 494 niñas ubicados en las 71 escuelas que eran costeadas por el Estado y por los ayuntamientos, más catorce escuelas privadas que también se encargaban de la educación infantil.

Con respecto a la Academia Normal ese año se habían inscrito cuatro señoritas y cuatro jóvenes para el primer año, para el segundo solamente habían cinco mujeres y nadie para el tercer. De este grupo, dos de ellos sus estudios eran costeados por el ayuntamiento y el gobierno y se expidieron ocho títulos de profesoras de enseñanza primaria elemental.

<sup>50</sup> *Ibid*, 2003, p. 398.

Como una manera de mejorar al profesorado campechano, el gobierno envió dos alumnos para que realizaran sus estudios en la escuela normal de la ciudad de México; los designados fueron Lorenzo Basulto de la ciudad de Campeche y Benjamín Negroe del Carmen, ambos estaban subvencionados por el Estado. "El gasto que se eroga, aunque reducido [...] será suficientemente compensado por el servicio que los beneficiados prestarán al Estado, trabajando en establecimientos docentes tan pronto como concluyan su carrera". El Estado apostaba por el mejoramiento de la educación.

Para 1910, se habían matriculados 3 mil 849 niños. Con respecto a las escuelas el número seguía igual. En cambio, las escuelas particulares habían aumentado a doce.

La Academia Normal para ese año contaba con una matrícula de 29 alumnos<sup>51</sup>. Los becarios que se habían enviado a México seguían ahí estudiando, "sin ninguna interrupción y con verdadero aprovechamiento".

Llama la atención que se "justificaba" que en la escuela normal hubiese más mujeres que hombres al señalar: "...se desprende que el contingente de señoritas es muy superior al contingente de hombres. Varias son las causas que motivan este resultado [...] la Academia Normal es la única escuela superior [para mujeres]. Pues no ha entrado en nuestras costumbres el que las señoritas se presenten a cursar los estudios superiores en el Instituto Campechano". Esto nos permite visualizar la posición de la mujer con respecto a la educación, a las cuales les estaba "vedado" su ingreso a la educación superior, en ese momento era impensable una mujer médico o abogada o cualquier

<sup>51</sup> Para el primer año habían 11 señoritas y 2 varones haciendo un total de 13; el segundo año, 6 señoritas y 2 varones, total: 8; tercer año, 4 señoritas y 4 varones, total: 8.



otra profesión “masculina”; para ellas era solamente el magisterio y otra opción que se abrió en el Instituto Campechano: el de parteras.

Otro avance en materia educativa fue el estudio de una ley para la organización de las escuelas primarias, aplicada principalmente en el Distrito Federal, pero al conocerse, se aprovechó la estadía del profesor Luis Beauregard en la Ciudad de México para su estudio y conveniencia de ser aplicada en la ciudad de Campeche. Esta ley fue del agrado de las autoridades y se planteó la posibilidad de modificar la ley estatal para poder incluirla. Lamentablemente a pesar de los esfuerzos de las autoridades campechanas, el programa educativo no avanzaba debido a la falta de recursos, simplemente se hacían reparaciones a las escuelas, se les entregaba material como libros, mesas-bancos y otros enseres para cubrir las necesidades primordiales.

La Academia Normal siguió preparando profesores bajo el amparo del Estado, pero los tiempos eran difíciles y en muchos casos la escuela estaba sujeta a los vaivenes políticos del momento. Ejemplo de ello fue el decreto del 17 de diciembre de 1914 en el que desaparece la Academia Normal que venía funcionando desde 1905, por el de Escuela Normal; esto se llevó a cabo bajo la administración del Joaquín Mucel, gobernador constitucionalista, que había sido enviado por Venustiano Carranza para poner en marcha los principios revolucionarios. La creación de la Escuela Normal era para “formar maestros pues los que habían no eran bastantes para dar a la enseñanza la orientación que reclamaba el Estado de acuerdo con las aspiraciones del gobierno,[...] según los últimos principios de la pedagogía y encauzando la educación primaria conforme a los ideales revolucionarios”. Este era el nuevo ideal, una educación donde se ensalzaran

los principios revolucionarios y se pusieran en práctica los artículos constitucionales. Era también romper con el pasado porfirista y dar otro rumbo a la educación primaria.

Para iniciar el funcionamiento de la nueva escuela, el gobierno de Mucel reformó la Ley de Instrucción Pública del Estado.

Nuevamente los cambios políticos se empezaron a dar en el país, la nueva modalidad era el socialismo que se empezó a utilizar para designar a los gobiernos reformistas que buscaban expresar los preceptos fijados por la Constitución de 1917. El movimiento socialista en Campeche surgió durante el gobierno de Álvaro Obregón y se apoyó con los partidos locales como fueron el Partido Político Pro-Campeche y el gran Partido Socialista Agrario pro-Campeche, que después se transformó en la Liga Central de Resistencia del Partido Socialista Agrario del Sureste. Durante este periodo socialista varios ocuparon el gobierno local. En 1923, se hace cargo del ejecutivo Ángel Castillo Lanz, quien inicia una serie de reformas donde se incluiría la Escuela Normal. La situación económica del Estado en esos momentos no era buena, y se agravó más cuando la Federación disminuyó el subsidio para el ramo educativo. Ante tal situación y para que no desapareciera la Escuela Normal, el gobernador decretó el 13 de febrero de 1925 las reformas para la Ley de Enseñanza, su reglamento y la incorporación de ésta al Instituto Campechano.

Así después de cincuenta y siete años de haber sido planteada la creación de la Escuela Normal por Aznar Barbachano, y de convertirse en un proyecto estatal, ésta regresaba al Instituto Campechano donde su creador había pensado que debía establecerse. La Escuela Normal de Campeche fue pensada para preparar profesores que se dedicaran a la educación

infantil y con un objetivo preciso: acabar con el analfabetismo y lograr el progreso del Estado.

No ha sido fácil, ha habido a lo largo de su camino muchos tropiezos económicos, falta de textos, carencias, pero esto no ha trastornado su camino. La Escuela Normal de Campeche ha sido el semillero de cientos de profesores que han puesto en alto a esta escuela y al Instituto Campechano, no sólo en el Estado, sino en todo el país. Hoy, declarada Benemérita y Centenaria, vive en ella el espíritu de sus fundadores y de profesores que le han dado prestigio como Luis A. Beauregard, María del Rosario Rivas Hernández, Francisca y Mercedes Vastos Lara, Florinda Batista, Clemente L. Beltrán, Francisco Torres, Pedro. A. Romero, Pilar Elena Flores Acuña, Marta Medina del Río, Septimio Pérez Palacios, Guadalupe Chan Perera y muchos más.

***¡Loor a la institución forjadora de profesores!***



## Bibliografía

- Álvarez, Francisco, Anales Históricos de Campeche, 1812-1910, Mérida de Yucatán, imprenta el Colegio de San José de Artes y Oficios, vols. I-II, 1912.
- Bazant, Milada, Historia de la educación durante el porfiriato, 5ª reimpresión, México, El colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2002, (serie Historia de la Educación).
- Dublán Manuel y José María Lozano, Legislación Mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República, México, editorial oficial imprenta del comercio de Dublán y Chavéz a cargo de M. Lara (hijo) calle cordobanes núm. 8, 1877.
- Guerra, François-Xavier, México: del Antiguo Régimen a la Revolución, prefacio de François Chevalier, traducción de Sergio Fernández Bravo, 7ª reimpresión, México, Fondo de Cultura Económica, 2003, t. 1-2, (sección Obras de Historia).
- Martínez Jiménez, Alejandro, “La educación en el porfiriato” en Alicia Hernández Chavéz y Manuel Miño Grijalva (coords), La Educación en la historia de México, introducción y selección de Josefina Vázquez, 5ª reimpresión, El colegio de México, 2005.
- Quiñones Flores Georgina Indira y Elia Guadalupe Salavarría Pedrero, Informes de Gobierno (1862-1910), presentación Rafael Vega Alí, Gobierno del Estado, PACMYC; IC, CONACULTA, 2003.

•Staples, Anne, Recuentos de una batalla inconclusa. La educación mexicana de Iturbide a Juárez, México, El colegio de México, Centro de Estudios Históricos, México, 2005.

Vázquez, Josefina, “La República Restaurada y la Educación, un intento de victoria definitiva”, en Alicia Hernández Chavéz y Manuel Miño Grijalva (coords), La Educación en la historia de México, introducción y selección de Josefina Vázquez, 5ª reimpresión, El colegio de México, 2005.

## HEMEROGRAFÍA

•El Espíritu Público, Periódico Semioficial del Gobierno del Estado de Campeche, 1º de diciembre de 1868, núm. 147.

•La Discusión, Periódico Oficial del gobierno del Estado, 19 de octubre de 1875, núm. 543.

•La Nueva Era, Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Campeche, 2 de julio de 1878.

•La Nueva Era, Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Campeche, 9 de agosto de 1878, número 134.



Profesores de la Escuela Normal del Instituto Campechano. 1970. Sentadas, de derecha a izquierda: Griselda Pérez Domínguez, María del Carmen Ambrosio Marín, Miriam Cuevas Trujillo, Pilar Elena Flores Acuña (Directora), Dulce María Echavarría Trejo, María de Jesús Ferrer Álvarez, María Elena Uribe Castillo. De pie, de izquierda a derecha: Fidel Fariás Avilés, Leonor Sierra Quej, Ileana Illescas Uribe, Lili Buatz Chalfún, Ana María Estrada Quero, Eloisa Uribe Castillo, Antonio Cuevas Trujillo. Segunda fila, de izquierda a derecha: Brígido A. Redondo Domínguez, Raúl Romero Ayora, Jorge Fuentes Díaz y Celso García Maldonado.



En la Sala Rectoral del Instituto Campechano. La generación de Normalistas egresadas en 1954, celebrando la primera ceremonia y graduación. De izquierda a derecha: Margarita Justiniano Cu, Elsy Esther Espejo Tello, Griselda del Socorro Pérez Domínguez, Vilma Esperanza Yerbes Dzib, Luz Alba Escalante Escalante, Renato Guerrero Pérez (Secretario del Instituto Campechano), María de la Luz Sierra Pérez, María Otilia Minet Ortiz, Ligia del Rosario Núñez Cardañas, Alicia Mercedes Heredia Pérez, Miriam Arcila Rodríguez. Junio 18 de 1955.



Primera celebración de ceremonia y baile de graduación de Normalistas. Junio 18 de 1955. Generación 1951-1954. De izquierda a derecha: Ligia del Rosario Núñez Cardañas, Elsy Esther Espejo Tello, Margarita Justiniano Cu, Vilma Esperanza Yerbes Dzib, Griselda del Socorro Pérez Domínguez, Concepción Durán Lanz (Directora de la Escuela Normal del Instituto Campechano), Luz Alba Escalante Escalante, Miriam Arcila Rodríguez, María Otilia Minet Ortiz, María de la Luz Sierra Pérez y Alicia Mercedes Heredia Pérez.